

BOLETIN 82

10 de diciembre del 2015



EL CATÁLOGO PRELIMINAR DE OBRAS DE LAS AUTORIDADES YA SE PUEDE CONSULTAR EN EL PORTAL DEL IEPAC. EL CONSEJO GENERAL ORDENA SU PUBLICACIÓN DEL 10 AL 20 DE DICIEMBRE EN EL PORTAL www.iepac.mx Y EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO.

- **A más tardar, el 15 de enero será publicado el catálogo definitivo y partir de esa fecha, los ciudadanos organizados podrán solicitar el plebiscito respecto a algunas de las obras.**
- **Excelente respuesta de las autoridades responsables, más del 95% de ellos cumplieron con la obligación legal, lo cual representa un avance democrático en el Estado.**

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), ordenó hoy publicar mediante estrados y en el portal institucional www.iepac.mx, el catálogo preliminar de políticas públicas y actos gubernamentales considerados como trascendentales para el año 2016, presentados por 103 Ayuntamientos, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

En sesión extraordinaria celebrada esta tarde, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva a realizar lo conducente y dar cumplimiento al acuerdo de publicitar dicho catálogo en el período comprendido del 10 al 20 de diciembre del presente.

El Consejero Electoral, Antonio Matute González, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana precisó que la publicación del catálogo preliminar es el primer acto mediante el cual la ciudadanía tiene conocimiento de las acciones que las autoridades responsables pretenden realizar en el 2016, porque posteriormente, porque el Consejo General del Instituto procederá a

calificar las políticas y actos gubernamentales para determinar cuáles son trascendentales y en consecuencia sujetos a una consulta pública.

De acuerdo con el Artículo 16 de la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán la trascendencia de las políticas públicas y actos de gobierno, se determinará por sus efectos jurídicos, sus consecuencias económicas, políticas y sociales; la magnitud e impacto del beneficio o perjuicio a la sociedad en general o a un sector social mayoritario y por su sustentabilidad en el Estado, región o municipio.

El catálogo definitivo será publicado en los periódicos de mayor circulación en el Estado a más tardar el 15 de enero próximo y a partir de esa fecha, los interesados podrán presentar la petición de un plebiscito dentro de un plazo de 30 días naturales, salvo que se trate de políticas públicas o actos del Ejecutivo del Estado con impacto en todo el territorio estatal, en cuyo caso el plazo, será de 45 días naturales.

El Consejero Electoral Matute González destacó la respuesta de las autoridades responsables porque más del 95% de ellos cumplieron con la obligación legal, lo cual representa un avance democrático en el Estado.

Aseguró que con el catálogo preliminar se forma un lazo más fuerte, más comprometida y más corresponsable entre las autoridades y la ciudadanía para que participen directamente en la adopción de decisiones públicas de interés general, a través de los mecanismos de consulta popular como es el plebiscito.

Dijo que precisamente el espíritu de la democracia es la participación del pueblo en su Gobierno y consideró que con estos medios de participación ciudadana se revitaliza y se honra dicho espíritu democrático porque en el IEPAC reconocemos que la democracia se forma día a día en el cumplimiento de la Ley, pero sobre todo en una ciudadanía informada, participativa, involucrada y comprometida con el devenir de su municipio o de su Estado.

Por otro lado, el Consejo General autorizó a la Consejera Presidente, María de Lourdes Rosas Moya delegar potestades para asuntos de pleitos y cobranzas pero sin menoscabo de su representación, al Secretario Ejecutivo, Hidalgo Armando Victoria Maldonado; al Director Ejecutivo de

Administración y Prerrogativas, Ariel Francisco Itzá Alcalá; al Titular de la Unidad Jurídica, Bernardo José Cano González y al Titular de la Unidad de Apoyo a Presidencia y Vinculación, Danny Israel Och Góngora.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social

